

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 850

Auto de obediencia y nombramiento de notario a don Joaquín Moya

En el pueblo de Atotonilco el Grande a nueve de octubre de mil ochocientos diecisiete. Yo el infrascrito cura párroco y juez eclesiástico de dicha parroquia, en debido obediencia de la anterior comisión, previo el juramento de fidelidad y secreto, que conmigo prestó don Joaquín Moya sujeto de mi confianza y de mayor integridad, lo nombré para que haga de notario y lo firmé con el mencionado licenciado Francisco Estrada.— Una rúbrica.— *Joaquín Moya.*— Una rúbrica.

Ilustrísimo señor.— Es adjunta la declaración, que por comisión de vuestra señoría ilustrísima he recibido al declarante sin haber podido entender el examen de más testigos por no encontrarlos en este pueblo, así de secreto y probidad, como de conocimiento de los particulares de la comisión de vuestra señoría ilustrísima a causa de que la prisión del padre Mier en este pueblo fue estrecha, reservada y sin comunicación; sino es con el declarante y los capitanes que cita, los cuales no están en este pueblo.

Respecto del precepto de vuestra señoría ilustrísima sobre que yo informe cuanto haya oído y sepa del referido padre Mier, paso a decir cuanto ha ocurrido en esta materia desde que se tomó el fuerte de Soto de la Marina por las tropas del rey.

En esta época estaban pasando con frecuencia divisiones de tropas del rey por este pueblo, y con la misma regresaban.

Una vez pasó a casa, con motivo de pedirme un socorro, un soldado raso de cuatro órdenes cuyo nombre ignoro, y sí me acuerdo que me dijo: que iba a unirse con su cuerpo a Pachuca. Este sin preguntarle yo cosa alguna, me dijo: ya sabrá usted señor cura, (es de

advertir que en el acento parecía andaluz) y le habrán cortado que cayó un padre Mier que mandaba en Soto de la Marina, haciendo las veces de Mina.

Nada sé le respondí y usted lo que debe hacer es no seguir los malos ejemplos sino servir al rey, como Dios manda. Él me repuso: no dude usted que es un hereje ese padre Mier. En Huejutla y en Pueblo Viejo se dice que decía misa en el fuerte con aguardiente; que los planes que trae Mina son suyos; que ha escrito muchas cartas para Monterrey y lo interior del reino con el ánimo de sustraerlos a favor de Mina, y que es enemigo de los gachupines.

Entonces le dijo: cuanto sepa usted debe declararlo en México a su coronel, para que éste le diga lo que debe hacer y sobre todo las cosas contra la religión denunciarlas a la Inquisición. Como este era el primero que aquí hablaba del padre Mier, no lo vi con mayor atención.

Como al mes, poco más o menos, de esta ocurrencia, llegó a este pueblo tropa del señor Arredondo y empezaron a decir casi lo mismo que ha declarado Lecuona; pero esto entre los mismos de la escolta, y nunca tomaron parte estos vecinos.

El día que llegó preso el padre Mier, oí decir que trataba de llamarme, y me acuerdo que respondí: ese es un reo, con quien nadie debe comunicarse. Por el sargento de la escolta que cita Lecuona, supe después que el capitán Ceballos que lo conducía había oído aquella expresión mía y que había estrechado más la prisión, y nadie se comunicó con el padre Mier, según me dijeron, a excepción de Lecuona, Castro y Ceballos.

Esto es lo que yo he sabido, ilustrísimo señor, y remito la declaración para que vuestra señoría ilustrísima me mande lo que debo hacer.

Parroquia de Atotonilco el Grande y octubre 13 de 1817.— Ilustrísimo señor.—
Licenciado Francisco Estrada.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602